

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11160 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 87/10 referente al concursado Entadan 2006, S.L., por auto de fecha 15 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores. que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 15 de marzo de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110021433-1